

INFORME DEL COMISARIO DE LA EMPRESA QUE PRESENTA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONES POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2013

Señores Accionistas

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE TAXIS EJECUTIVOS ANTENATAX S.A.

Ciudad

Por el presente, y en cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley de Compañías, en calidad de Comisario Principal de la Empresa, tengo a bien presentar a vuestra consideración el siguiente informe:

1.- ANTECEDENTES

La compañía se constituyó mediante escritura el 14 de noviembre 2013 como una sociedad anónima, bajo la denominación de COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE TAXIS EJECUTIVOS ANTENATAX S.A. su actividad económica Servicio de Taxis Ejecutivos.

El capital suscrito y pagado de la compañía es de 1000,00 acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 cada una.

2.- CUMPLIMIENTO DE DESPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL.

La administración ha observado las normas legales, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas y del Directorio de la Compañía las cuales han sido cumplidas por la Administración y por los funcionarios encargados.

Los libros sociales de la Compañía, Actas de Juntas Generales y del Directorio, cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías.

3.- PROCEDIMIENTOS DE CONTRO INTERNO DE LA COMPAÑÍA

Los procedimientos de control interno implementados por la Compañía son adecuados y permiten a la Administración tener un grado razonable de confiabilidad en todas las transacciones, para la presentación de los Estados Financieros.

Los comprobantes, documentos y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

4.- OPINION A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión tanto el Balance General, como el Estado de Pérdidas y Ganancias con corte al 31 de diciembre del 2013 han sido elaborados y emitidos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); por lo tanto reflejan en forma razonable, la situación financiera, como las operaciones efectuadas en el ejercicio analizado.

5.- OPINION RESPECTO AL ART.321 (279) DE LA LEY DE COMPAÑIAS

De acuerdo a políticas internas de contratación de personal, la Administración de la Compañía tiene la obligación de presentar garantías de responsabilidad o confiabilidad para el desempeño de sus funciones.

La administración entregó periódicamente para mi análisis los balances de comprobación, los mismos que fueron examinados, y no se encontró situaciones que ameriten sean observadas.

6.- ASPECTOS FINANCIEROS

6.1 ACTIVOS

El activo corriente de la Compañía está representado por las siguientes cuentas:

- El **disponible** de la Compañía en el año 2013 registra un valor de US\$ 1.000,00 representa el 100% del total de activos.

6.1 PATRIMONIO

El capital social suscrito y pagado es de US\$1000,00

6.- OPERACIONES DEL PERIODO

En el año 2013 la empresa no tuvo actividad económica.

Por el análisis expuesto se evidencia que los estados financieros elaborados por la Compañía exponen razonabilidad tanto la posición financiera al 31 de diciembre del 2013, como las operaciones realizadas.

Atentamente



Lcda. Mariana Rodríguez A.

CPA. 28369 COMISARIO PRINCIPAL